



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

Dirección Nacional de Zonas Francas

Resolución N° 26/2024

Montevideo, 26 ABR. 2024

**VISTO:** la necesidad de proceder a la recarga y ensayo hidrostático de los extintores ubicados en la Zona Nueva Palmira - Colonia, Compra Directa N° 08/2024.

**RESULTANDO:** I) que con fecha de 29 de febrero de 2024 se obtuvo cotización de la firma SILVESTRE DE MORAES MARCO ANTONIO, N° de RUT 040204750015 por un total de \$ 39.214 IVA exento.

II) que con fecha 24 de abril de 2024, la Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales expresa que atendiendo a la cotización de la empresa citada, se está en condiciones de adjudicar el procedimiento de compra directa a dicha empresa, por un importe de \$ 39.214 IVA exento y remite a Administración General para consideración de la disponibilidad financiera y autorización del gasto.

**CONSIDERANDO:** el informe de fecha 24 de abril de la Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales, donde se expresa que la presente inversión se encuentra dentro de la planificación del presupuesto de inversiones para el año 2024 y que de adjudicarse, debería realizarse con cargo al Programa 320, Proyecto 980, Objeto del gasto 219, sugiriendo adjudicar a la empresa SILVESTRE DE MORAES MARCO ANTONIO, N° de RUT 040204750015 por un total de \$ 39.214 IVA exento.

**ATENTO:** a lo expresado, y a lo dispuesto por el artículo 33 literal C) del TOCAF .

**LA DIRECTORA NACIONAL DE ZONAS FRANCAS**

**RESUELVE:**

1º) Autorízase la contratación de la recarga y ensayo hidrostático de los extintores ubicados en la Zona Nueva Palmira - Colonia, a la firma **SILVESTRE DE MORAES MARCO ANTONIO, N° de RUT 040204750015** por un monto total de \$ 39.214 IVA exento, Compra Directa N° 08/2024.

2º) Dicho gasto será adjudicado con cargo al Programa 320, Proyecto 980, Objeto del gasto 219.

3º) Pase a la División Administración General para su notificación y demás efectos. Oportunamente, archívese.

DNZF/AJ-is

  
**Ana Alfie Stochek**  
DIRECTORA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE ZONAS FRANCAS